

EXP- UNC: 0007124/2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna Chiavassa Camila DNI 31901729 por la que solicita el alta de matrícula como alumna regular en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna no presenta sanciones en su actuación académica.

Que Secretaria Académica, indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aceptar el alta de la matrícula N° 200574007 correspondiente a la alumna Chiavassa Camila DNI N° 31901729, en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTICULO 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución en el sistema Guaraní.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 MAR 2019

RESOLUCION: **0185**

CC


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.